ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EXAMEN DE SUBSANACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS (SOBRE Nº1), ACUERDO DEFINITIVO DE ADMISIÓN, Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2 EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, QUE SE TRAMITA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, POR LOTES.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 9 de septiembre de 2026, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios que figura en el orden del día:

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000256854

TÍTULO: "*TRATAMIENTOS DE CONSERVACIÓN - RESTAURACIÓN DEL BIEN CULTURAL DENOMINADO DOSEL DEL CORPUS DE LA CATEDRAL DE SEVILLA".*

LOTES:

LOTE 1. Tratamientos de conservación y restauración de la pieza n.º 1: *"Techo o cubierta del Dosel del Corpus de la Catedral de Sevilla"*

LOTE 2. Tratamientos de conservación y restauración de las piezas n.º 2, n.º 3, n.º 4, y n.º 5: *"Cresterías y Caídas del Dosel del Corpus de la Catedral de Sevilla".*

LOTE 3. Tratamientos de conservación y restauración de la pieza n.º 6: *"Colgadura del fondo del Dosel del Corpus de la Catedral de Sevilla".*

LOTE 4. Tratamientos de conservación y restauración de las piezas n.º 7 y n.º 8: *"Laterales del Dosel del Corpus de la Catedral de Sevilla".*

La Mesa de Contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por:

Presidencia:	D. José Luis Gómez Villa, Jefe del Centro de Intervención.
Vocalías:	D. José Antonio Muñoz Estepa, técnico perteneciente al Área de Asesoramiento Jurídico, en sustitución del Jefe de dicho área.
	D. Ismael Vargas Blanco, responsable de Control Interno, en representación de la Intervención General.
	Dª. Araceli Montero Moreno, Jefa del Área de Tratamiento en Bienes Muebles.
Secretario:	D. Luis Morales Padilla, técnico de contratación perteneciente Área de Asesoramiento Jurídico.

Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, se declara constituida la Mesa. Seguidamente, por la Secretaría se da cuenta del requerimiento de subsanación realizado el pasado 4 de septiembre a las personas licitadoras JAVIER ASENCIO CISNEROS, ANA MARIA HERRERA ESCOBAR y MARINA MUÑOZ VILLALTA así como la presentación por estas en el plazo otorgado para ello, a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de Licitación Electrónica), de los siguientes documentos, a cuyo examen proceden los miembros de la Mesa:

- **JAVIER ASENCIO CISNEROS**.

 Presenta Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) subsanado, en el que manifiesta no tener intención de subcontratar parte del contrato con terceros.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LUIS MORALES PADILLA	09/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCESWEYRGSNJXPD94BAZJRB6L	PÁG. 1/2

JOSE LUIS GOMEZ VILLA		10/09/2026 10:56:45	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz8IXNwv96tvg4sUzyvnmaz7Sj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **ANA MARIA HERRERA ESCOBAR.**

 Presenta Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) subsanado, en el que manifiesta no tener intención de subcontratar parte del contrato con terceros.

- **MARINA MUÑOZ VILLALTA**: Declaración Responsable Unificada (DRU) subsanada, según modelo del Anexo II-B del PCAP, conteniendo claramente legible el orden de su preferencia de lotes (**primero Lote 2, segundo Lote 3, tercero Lote 4, y cuarto Lote 1**), declaración de no pertenecer a ningún grupo de empresas, compromiso de dedicación o adscripción de medios personales o materiales, declaración sobre subcontratación, y declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP.

Tras el examen efectuado procede la Mesa a calificar la documentación presentada, constatando que tras la subsanación realizada, las proposiciones presentadas por las personas licitadoras JAVIER ASENCIO CISNEROS, ANA MARIA HERRERA ESCOBAR y MARINA MUÑOZ VILLALTA reúnen los requisitos exigidos en el apartado 9.2.1. del PCAP.

En consecuencia, una vez finalizado el trámite de subsanación y de conformidad con lo previsto en el apartado 10.3 del PCAP, adopta la Mesa los siguientes acuerdos:

1. **Elevar a definitivo el acuerdo de admisión a licitación de las proposiciones presentadas por ALEJANDRA GIL DE LA HAZA VIÑUALES, y MAIRA MORALES MUÑOZ**, por la razón de cumplir los requisitos exigidos para ello en el apartado 9.2.1. del PCAP.

2. **Adoptar asimismo tras las subsanaciones realizadas acuerdo definitivo de admisión a licitación de las proposiciones presentadas por JAVIER ASENCIO CISNEROS, ANA MARIA HERRERA ESCOBAR y MARINA MUÑOZ VILLALTA**, por la razón de cumplir los requisitos exigidos para ello en el apartado 9.2.1. del PCAP.

Seguidamente, se procede a la apertura, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, del sobre electrónico nº2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de las empresas admitidas a licitación, y al examen de su contenido.

Comprueba la Mesa el cumplimiento de los requisitos de contenido mínimo de las propuestas metodológicas presentadas conforme a lo establecido en Anexo I-apartado 8-A del PCAP. A continuación, a la vista del contenido de las mismas y de conformidad con lo previsto en el artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda solicitar conjuntamente al Área de Tratamiento en Bienes Muebles y al Departamento de Estudios Históricos y Arqueológicos del IAPH informe técnico de valoración de sus distintos apartados, en cada uno de los lotes, con arreglo a los criterios establecidos en el Anexo I-apartado 8-A del PCAP.

Finalmente, se acuerda convocar la próxima sesión de la Mesa de Contratación el día 22 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas, para, tras la recepción del informe solicitado, efectuar la valoración de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor y, en su caso, proceder a realizar la apertura del sobre electrónico nº3 de las personas licitadoras que permanezcan en el procedimiento de selección.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas, por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste, se extiende la presenta acta que tras lectura y conformidad de los asistentes firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

El Presidente	El Secretario
Fdo.: José Luis Gómez Villa	Fdo.: Luis Morales Padilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MORALES PADILLA	09/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCESWEYRGSNJXPD94BAZJRB6L	PÁG. 2/2	

JOSE LUIS GOMEZ VILLA		10/09/2026 10:56:45	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz8IXNwv96tvg4sUzyvnmaz7Sj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	